

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

CONVOCATORIA.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LA-010K2N001-I63-2015, PARA LA ADQUISICION DE CABOS Y CABLES MARINOS E INDUSTRIALES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del 12/05/2015 al 29/05/2015	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	20/05/2015	10:00	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	01/06/2015	10:00	
Fallo	03/06/2015	10:00	
Firma de los contratos	05/06/2015	09:00 a 16:00 horas	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1.- Área administradora del contrato: Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente.
2.- Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
3.- Área requirente: La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
4.- Área técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

5.- COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes.
6.- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
7.- ESSA: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
8.- Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
9.- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
10.- LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11.-Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
13.- MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
14.- Grupo: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
15.- Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
16.- Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17.- SAT: Servicio de Administración Tributaria.
18.- SFP: Secretaría de la Función Pública.
19.- Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de adquisición de **Cabos y Cables Marinos e Industriales** de conformidad con lo siguiente:

1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1.- Descripción, unidad y cantidad.

La Convocante requiere adquirir un lote de **Cabos y Cables Marinos e Industriales**; los cuales utilizará en Remolcadores y Barcazas, a fin de cumplir con sus metas programadas de transporte marítimo de sal; los Grupos solicitados se describen en la presente convocatoria.

Los Grupos materia de esta convocatoria son los siguientes:

Grupo I	Descripción
1 Lote	Cables de acero inoxidable.
Grupo II	
1 Lote	Cables de acero y eslingas de acero arado extramejorado (EIP).
Grupo III	
1 Lote	Cables de acero Especial.
Grupo IV	
1 Lote	Cabos de polipropileno.
Grupo V	
1 Lote	Cabos de nylon multifilamento.
Grupo VI	
1 Lote	Cadenas y Anclas.

La descripción amplia y detallada de las partidas que integran cada Grupo se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán participar en uno o en todos los Grupos materia de la Convocatoria. Para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los Cabos y Cables objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia SAG-15-064 emitidos por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Almacén General, mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la contratación de estos Materiales.

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un sólo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50). Favor de utilizar separadores entre los documentos solicitados.

2.1.- Proposición técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar copia simple de la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes, con los que acredite que cuenta con la capacidad instalada para cumplir con el abastecimiento de los bienes solicitados por la convocante; deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto.

En su caso, podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar su capacidad instalada, así como las especificaciones, características y calidad de los bienes.

2. Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes solicitados en el presente concurso.
3. Garantías de los bienes y la forma de hacer efectivas las mismas por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.
4. Anexar copia del acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación pública.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

- B) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V:** Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA ENTIDAD”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI:** Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a **“LA ENTIDAD”** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con un proceso de calidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante, con los que se acredite los sistemas de calidad utilizados en la fabricación de los bienes. En este supuesto se podrá acompañar copia simple de los certificados de calidad correspondientes.
- I) Como **Anexo IX:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su proposición son producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y si es el caso, indicar el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta. En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos.

2.2.- Proposición económica.

- J) Como **Anexo X:** Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general del bien, origen, precio unitario, y un subtotal por cada Grupo. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y durante la vigencia del contrato.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

2.3.- Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición técnica y económica; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

2.4.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa en idioma español.

Los bienes que requieran de instructivos y manuales de uso, así como la información técnica establecida en folletos podrán presentarse en idioma español o inglés, sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

2.5.- Moneda en que deberá de presentarse la cotización.

Los bienes podrán cotizarse en pesos moneda nacional o en dólares moneda americana, sin embargo, se aclara que para hacer una comparación en igualdad de circunstancias, se convertirán los dólares americanos a pesos mexicanos al tipo de cambio oficial vigente del día de la apertura de proposiciones.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético (usb), en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético (usb), no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas económicas presentadas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de los Grupos, procediéndose a descalificar el Grupo que no esté completo.

5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los servicios solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área requirente elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los bienes y un total general por cada Grupo, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo en cada grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente para la convocante.
Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XI**.
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de los Grupos.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, será aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, se obtendrá el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

7. Comunicación del fallo.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el rotulón de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- Garantía de los bienes.

El proveedor deberá presentar como parte de su proposición técnica, un escrito firmado por su representante legal, en el cual señale que la garantía de los bienes ofertados será por un período no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

8.2.- Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, previo a la firma del contrato, una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo total a ejercer en el contrato antes de I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:
A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

8.3.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de “**LA LEY**”, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida. La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de “**LA ENTIDAD**” para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

8.4.- Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria, junta de aclaraciones y con las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.5.- Firma del Contrato:

El contrato se firmará el día y hora señalada en la presente convocatoria, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la Ley y 109 de su Reglamento.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

Documentación para la firma del contrato.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8.6.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

En proposiciones conjuntas:

Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.1.- Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **UNA SOLA ENTREGA**, dentro de los **60 días siguientes a la firma del contrato**, en el almacén general de la convocante ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

9.2.- Devolución.

“**LA ENTIDAD**” podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

Los bienes que no cumplan con el ciclo normal de su vida útil o con la garantía otorgada (que se rompan o deterioren en condiciones normales de operación) deberán ser devueltos y repuestos por los licitantes ganadores.

10.- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de “**LA ENTIDAD**”; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

11.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

12. ANEXOS.

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I.	I.- Descripción técnica de los bienes solicitados. I-1.- Curriculum vitae. I-2.- Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes. I-3.- Garantía de los bienes y la forma de hacerla efectiva. I-4.- Acta de junta de aclaraciones.	Sí Sí Sí Sí Sí
Anexos administrativos y legales		
II.	Acreditación de la personalidad	Sí
III.	Conocimiento de la normatividad	Sí
IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	Sí
VII.	Liberación de responsabilidad	Sí
VIII.	Certificados de calidad aplicables	Sí
IX.	Porcentaje de contenido nacional	Sí
Anexo económico		
X.	Proposición económica	Sí
Otros		
XI.	Estratificación de MIPYMES	No

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO No. I

PARTIDA	DESCRIPCION DE CABLES DE ACERO Y S. STEEL	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICACION	RESISTENCIA A LA RUPTURA	CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS	DESCRIPCION DE USO
GRUPO I CABLES DE ACERO INOXIDABLE							
1	ROLLOS DE CABLE DE ACERO INOXIDABLE 304 DE 5/16" X 600' PIES TORCIDO REGULAR DERECHO	250	PIES	6 X 19 IWRC/600'	4.25 TON	ABS, API, ASTM 1022	MANIOBRAS USO GENERAL
2	STAINLESS STEEL WIRE ROPECONSTRUCTION DESTRED 6X19	1,200	PIES	7 X 19 IWRC/600'	10.7 TON	ABS, API, ASTM 1024	MANIOBRAS USO GENERAL
3	STAINLESS STEEL WIRE ROPECONSTRUCTION DESTRED 6X19, TORCIDO REGULAR DERECHO	600	PIES	7 X 19 IWRC/600'	2.5 TON	ABS, API, ASTM 1024	MANIOBRAS USO GENERAL
4	STAINLESS STEEL WIRE ROPECONSTRUCTION DESTRED 6X19, TORCIDO REGULAR DERECHO	550	PIES	7 X 19 IWRC/600'	10.7 TON	ABS, API, ASTM 1024	MANIOBRAS USO GENERAL
GRUPO II CABLES DE ACERO Y ESLINGAS							
1	CABLE DE ACERO DE 1" X 250 FT. CONSTRUCCION 6X36 WARRINGTON SEALE, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, ACERO ARADO EXTRAMEJORADO, EXTRALUBRICADO .	250	PIES	6X36 IWRC	51.7 TON	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
2	CABLE DE ACERO GALVANIZADO ACERO, ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO, PREFORMADO Y EXTRA LUBRICADO. DE 7/8 " DIAMETRO 6 X 36 (6 TORONES POR 36 HILOS POR TORON) IWRC (INDEPENDENT WIRE ROPE CORE) LONGITUD DE 2000' , TORCIDO REGULAR DERECHO RHRL (RIGHT HAND REGULAR LAY)) SIN ESTREMOS, GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	1	ROLLO	6X37 IWRC	43.8 TON	ABS, API, ASTM 1023	USO ATRAQUE WINCH HIDRAULICO DE BARCAZA DE 12,000 TM EN MUELLE DE GUERRERO NEGRO, TAMBOR DEL WINCH 36" DE DIAMETRO CAPACIDAD WINCH DE 25,000 LIBRAS
3	CABLE DE ACERO 1/4" X 600' . 6 X 19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO	1,800	PIES	6 X 19 IWRC	2.5 TON	ABS, API, ASTM 1024	MANIOBRAS DE USO GENERAL
4	CABLE DE ACERO DE 3/4" X 600 FT. 6X19 WARRINGTON SEALE , IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, ACERO ARADO EXTRAMEJORADO LUBRICADO.	1,200	PIES	6 X 19 IWRC	29.4 TON	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS DE USO GENERAL

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

5	CABLE DE ACERO DE 3/8" X 600 FT. 6X19 WARRINGTON SEALE , IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, ACERO ARADO EXTRAMEJORADO LUBRICADO.	600	PIES	6X 19 IWRC	7.55 TON.	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
6	CABLE DE ACERO DE 5/16" X 600' 6 X 19,IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, LUBRICADO.	1,800	PIES	6 X 19 WRC/600'	3.9 TON	ABS, API, ASTM 1024	MANIOBRAS USO GENERAL
7	CABLE DE ACERO DE 5/8" X 600 FT. 6X19, IWRC ALMA DE ACERO, TORCIDO REGULAR DERECHO, ACERO ARADO EXTRAMEJORADO.	1,000	PIES	6X19WRC/600'	20.6 TON.	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
8	CABLE DE ACERO DE 7/8" X 600'. SERIE 6X37, CONSTRUCCION WARRINGTON SEAL, IWRC ALMA DE ACERO, CON CASQUILLO EN UN EXTREMO, TORCIDO REGULAR DERECHO EXTRALUBRICADO.	1,800	PIES	6X37IWRC/600'	32.10 TON	ABS, API, ASTM 1023	USO GENERAL
9	CABLE DE ACERO DE 1/2" X 600'. SERIE 6X19, CONSTRUCCION WARRINGTON SEAL, IWRC ALMA DE ACERO.TORCIDO REGULAR DERECHO LUBRICADO.	600	PIES	6X19IWRC/600'	16 TON	ABS, API, ASTM 1023	USO GENERAL
10	CABLE DE ACERO NEGRO, ACERO DE ARADO EXTRA MEJORADO (EEIP – EXTRA EXTRA IMPROVED PLOW STEEL), CON ALMA DE ACERO DE 1 1/4" PULGADAS DE DIÁMETRO POR 600' FT DE LONGITUD. (1 ¼ DE DIÁMETRO POR SEISCIENTOS PIES DE LONGITUD). CABLE DE 6 X 19 (SEIS TORONES POR 19 ALAMBRES CADA TORÓN), CABLE PREFORMADO CON ARREGLO SEALE, Y CON TORCIDO REGULAR DERECHO (LEFT REGULAR LAY). PARA EVITAR EFECTOS DE CORROSIÓN DEBE SER EXTRA LUBRICADO. 6 X 19 WARRINGTON SEALE WITH IWRC. CABLE SIN EXTREMOS. CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA RUPTURA DE 71.1	350	PIES	6 x 19 Warrington Seale IWRC	71.1 TON. PREFORMADOS	ABS, API, ASTM 1023	USO EN GRUA ESTACIONARA DE 25 TONELADAS DE CAPACIDAD
11	CABLE DE ACERO GALVANIZADO. ACERO , ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO Y EXTRA LUBRICADO. DE 7/8 " DIAMETRO 6 X 36 (6 TORONES POR 36 HILOS POR TORON) IWRC (INDEPENDENT WIRE ROPE CORE) LONGITUD DE 2100' , TORCIDO REGULAR DERECHO RHRL (RIGHT HAND REGULAR LAY)) SIN EXTREMOS, GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	1	ROLLO	6 x 36 Warrington Seale IWRC	43.8 TON. PREFORMADOS	ABS, API, ASTM 1023	USO EN GRUA ESTACIONARA DE 25 TONELADAS DE CAPACIDAD

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

12	CABLE DE ACERO GALVANIZADO. ACERO ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO , PREFORMADO Y EXTRA LUBRICADODE 7/8 " DIAMETRO 6 X 36 (6 TORONES POR 36 HILOS POR TORON) IWRC (INDEPENDENT WIRE ROPE CORE) LONGITUD DE 1100', TORCIDO REGULAR DERECHO RHRL (RIGHT HAND REGULAR LAY)) SIN ESTREMOS, . GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	1	ROLLO	6 x 36 Warrington Seale IWRC	43.8 TON.	ABS, API, ASTM 1023	EN GRUA ESTACIONARA DE 25 TONELADAS DE CAPACIDAD
13	CABLE GALVANIZADO , ACERO ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO, PREFORMADO Y EXTRA LUBRICADO. CON DEDAL DE 30 MILIMETROS DE DIAMETRO 6 X 31 (6 TORONES POR 31 HILOS POR TORON) CON 201.5 METROS DE LONGITUD IWRC (INDEPENDENT WIRE ROPE CORE) LONGITUD DE 201.5 METROS, TORCIDO REGULAR DERECHO RHRL (RIGHT HAND REGULAR LAY)) SIN EXTREMOS. DEBE SER LA LONGITUD SOLICITADA POR MOTIVO DE LOS GRADOS DE INCLINACION DE LA PLUMA GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	201.50	METROS	6 x 31 Warrington Seale IWRC	78.7 TON.	ABS, API, ASTM 1023	USO EN GRUA ESTACIONARA DE 25 TONELADAS DE CAPACIDAD MUELLE CHAPARRITO - TAMBOR-
14	CABLE GALVANIZADO, ACERO ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO, PREFORMADO Y EXTRA LUBRICADO. CON DEDAL DE 31.5 MILIMETROS DE DIAMETRO 6 X 31 (6 TORONES POR 31 HILOS POR TORON) IWRC (INDEPENDENT WIRE ROPE CORE) LONGITUD DE 250 METROS, TORCIDO REGULAR DERECHO RHRL (RIGHT HAND REGULAR LAY)) SIN EXTREMOS,. - HOIST - DEBE SER LA LONGITUD Y DIAMETRO SOLICITADO POR MOTIVOS DE RANURA DE POLEAS Y GRADOS DE INCLINACION DE LA PLUMA GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	1	ROLLO	6 x 31 Warrington Seale IWRC	86.5 TON.	ABS, API, ASTM 1023	USO EN GRUA ESTACIONARA DE 25 TONELADAS DE CAPACIDAD MUELLE CHAPARRITO
15	CABLE GALVANIZADO DE ACERO EXTRA MEJORADO, PREFORMADO Y EXTRA LUBRICADO CONSTRUCCION DE 6 x 37 TIPO IWRC (6 TORONES POR 37 HILOS EN CADA TORON), LONGITUD DE 600 FT TORCIDO REGULAR DERECHO	1,200	PIES	6 x 36 Warrington Seale IWRC	39.7 TON	ABS, API, ASTM 1024	MANIOBRAS USO GENERAL

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

16	ESLINGAS DE ACERO GALVANIZADO, ACERO ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO. PREFORMADO Y EXTRA LUBRICADOS, CONSTRUCCION 6 X 36 (6 TORONES POR 36 HILOS CADA TORON) IWRC (INDEPENDENT WIRE ROPE CORE) ALMA DE ACERO CON GUARDA CABLE EN UN EXTREMO Y EN EL OTRO EXTREMO UN OJO DE 43", TORCIDO REGULAR DERECHO, . GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	12	PIEZA	6 x 36 Warrington Seale IWRC	64.9 TON	ABS, API, ASTM 1023	USO EN LEVANTE DE TRACTORES D7 CATERPILLAR
17	ESLINGAS DE ACERO GALVANIZADO , RESISTENTE A LA FRICCION, ACERO ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO PREFORMADO Y .EXTRA LUBRICADOS, SERIE 6 X 19 CONSTRUCCION 6X26 (6 TORONES POR 26 HILOS CADA TORON) IWRC (INDEPENDENT WIRE ROPE CORE) ALMA DE ACERO CON GUARDA CABLE EN UN EXTREMO Y BOTON DE PENSADO EN EL OTRO LADO LARGO MAXIMO DEL BOTON 2" , TORCIDO REGULAR DERECHO . GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	14	PIEZA	6 x 26 Warrington Seale IWRC	125 TON.	ISO, ABS, API, AIME, ASTM 1023	USO EN WINCH HIDRAULICO PARA AMARRE EN MUELLE DE BARCAZAS CON CAPACIDAD DE 103 TM
18	ESLINGAS DE DE ACERO GALVANIZADO. ACERO ARADO EXTRA MEJORADO, COMPACTADO , PREFORMADOS. Y LUBRICADO. DE 1 1/4" DE DIAMETRO POR 114' (PIES) DE LARGO, OJO DE 6'(SEIS PIES), CON CASQUILLO EN UN EXTREMO Y EL OTRO LIBRE, 6 X 36 IWRC, ALMA DE ACERO TORCIDO REGULAR DERECHO RHRL. GARANTIAS: MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	15	PIEZA	6 x 36 Warrington Seale IWRC	87.9 TON.	ABS, API, ASTM 1023	PARA SUJETAR (TRINCADO) BARCAZAS DE 12,000 TM DESDE EL REMOLCADOR 4000 HP EN MANIOBRAS DE EMPUJE EN EL CANAL DE NAVEGACION

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

GRUPO III CABLES ESPECIALES.							
1	"CABLE DE ACERO NEGRO, ACERO DE ARADO EXTRA EXTRA MEJORADO (EEIP – EXTRA EXTRA IMPROVED PLOW STEEL), CON ALMA DE ACERO DE 2 ¼ PULGADAS DE DIÁMETRO POR 450’ FT DE LONGITUD. (2 ¼ DE DIÁMETRO POR CUATROCIENTOS CINCUENTA PIES). CABLE DE 6 X 26 (SEIS TORONES POR 26 ALAMBRES CADA TORÓN), CABLE PREFORMADO CON ARREGLO SEALE, Y CON TORCIDO REGULAR DERECHO (LEFT REGULAR LAY). PARA EVITAR EFECTOS DE CORROSIÓN DEBE SER EXTRA LUBRICADO. 6 X 26 WARRINGTON SEALE WITH IWRC. CABLE SIN EXTREMOS. CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA A LA RUPTURA DE 272.0 TONELADAS. DEBE CONTAR CON GARANTÍA MÍNIMA DE AÑO A PARTIR DE SU INSTALACIÓN.	450	PIES	6 x26 Warrington Seale IWRC	272 TON. PREFORMADOS	ABS, API, ASTM 1023	DESCRIPCION DE USO: PARA REMOLQUE DE BARCAZAS DE SAL, CON CAPACIDAD DE 12,000 TONELADAS METRICAS DE DESPLAZAMIENTO, CON REMOLCADORES DE HASTA 4000 HP. DE FUERZA.
2	ESLINGA DE CABLE DE ACERO DE 2" DE DIAM. DIMENSION ENTRE CENTROS DE OJOS EN SOCKETS A Y B DE 77 PIES -11-1/4 PULGADAS CON TENSORES INCLUIDOS CONTRAIDOS EN 44-1/2 PULGADAS. Y DIAMETRO FR TORNILLO DE 2-3/4 PULGADAS, CON DIAMETRO DE PASADORES EN LOS OJOS DE SOPORTE DE 2-3/4 PULGADAS. NOTA: PARA LA CONSTRUCCION SE NECESITA DIBUJO FIRMADO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES. SE ANEXA DIBUJO.	2	PIEZA	6 x196 Warrington Seale IWRC		ISO, ABS, API, AIME, ASTM 1023	USO: ESLINGAS DE SOPORTE Y VIENTOS DE ALEROS DE WING STACKER
3	ESLINGA DE CABLE DE ACERO DE 2" DE DIAM. DIMENSION ENTRE CENTROS DE OJOS EN SOCKETS A Y B DE 81 PIES -6-1/2 PULGADAS CON TENSORES INCLUIDOS CONTRAIDOS EN 44-1/2 PULGADAS. Y DIAMETRO DE TORNILLO DE 2-3/4 PULGADAS, CON DIAMETRO DE PASADORES EN LOS OJOS DE SOPORTE DE 2-3/4 PULGADAS. NOTA: PARA LA CONSTRUCCION SE NECESITA DIBUJO FIRMADO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES. SE ANEXA DIBUJO.	2	PIEZA	6 x 196 Warrington Seale IWRC		ISO, ABS, API, AIME, ASTM 1023	USO: ESLINGAS DE SOPORTE Y VIENTOS DE ALEROS DE WING STACKER

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

4	"CABLE DE ACERO NEGRO, ACERO ARADO EXTRA EXTRA MEJORADO (EEIP – EXTRA EXTRA IMPROVED PLOW STEEL), CON ALMA DE ACERO DE 2 ¼ PULGADAS DE DIÁMETRO POR 1,800´ FT DE LONGITUD. (2 ¼ DE DIÁMETRO POR MIL OCHOCIENTOS PIES DE LONGITUD). CABLE DE 6 X 26 (SEIS TORONES POR 26 ALAMBRES CADA TORÓN), CABLE PREFORMADO CON ARREGLO SEALE, Y CON TORCIDO REGULAR DERECHO (LEFT REGULAR LAY). PARA EVITAR EFECTOS DE CORROSIÓN DEBE SER EXTRA LUBRICADO. 6 X 26 WARRINGTON SEALE WITH IWRC. CABLE SIN EXTREMOS. CON UNA RESTENCIA MÍNIMA A LA RUPTURA DE 272.0 TONELADAS. DEBE CONTAR CON GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE SU INSTALACIÓN.	6	PZAS	6 x 26 Warrington Seale IWRC	272 TON.	ABS, API, ASTM 1023	DESCRIPCION DEL USO: PARA REMOLQUE DE BARCAZAS DE SAL, CON CAPACIDAD DE 12,000 TONELADAS METRICAS DE DESPLAZAMIENTO CON REMOLCADORES CON HASTA 4000 HP DE FUERZA CON WINCH DEVANADOR Y TAMBOR DE HASTA 6' (SEIS PIES) DIAMETRO
---	---	---	------	------------------------------------	----------	------------------------	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE CABOS DE POLIPROPILENO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CARGA DE TRABAJO KG. FUERZA	RESISTENCIA MINIMA KGS.	% ABSORCION DE AGUA	% ELONGACION	CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS	DESCRIPCION DE USO
GRUPO IV CABOS DE POLIPROPILENO									
1	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 1/4" X 600 PIES. 18A22 CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS	1,200	PIES	KG. FZA. 60	800%		18 A 22 % ELONGACION	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
2	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 3/8" X 600 PIES. 18A22 CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS	3,000	PIES	KG. FZA. 92	KGS 1		102 % ELONGACION	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
3	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES, DE 3/4" X 600 PIES.	2,400	PIES	CARGA DE TRABAJO KG. FZA. 289	RESISTENCIA MINIMA KGS 3,470 %		ELONGACION 18 A 22	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS DE USO GENERAL
4	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO DE 1" X 600 PIES , AMARILLO MONOFILAMENTO, TORCIDO 3	10,200	PIES	CARGA DE TRABAJO KG. FZA 485	RESISTENCIA MINIMA KGS 5,815, %		ELONGACION 18 A 22	ABS, API, ASTM 1023	USO MANIOBRAS UOS GENERAL

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

	CORDONES. CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS									
5	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO DE 1/2" X 600 PIES. AMARILLO , TORCIDO DE 3 CORDONES. CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS	7,200	PIES	CARGA DE TRABAJO KG. FZA. 143	RESISTENCIA MINIMA KGS 1,715 %		ELONGACION 18A22	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS GENERAL	USO
6	ROLLOS DE CABOS DE POLIPROPILENO AMARILLO, TORCIDO DE 3 CORDONES DE 7/8" X 600 PIES CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS	1,800	PIES	CARGA DE TRABAJO KG. FZA 391	RESISTENCIA MINIMA KGS 4,695%		ELONGACION 18A 22	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS GENERAL	USO
7	CABO DE 100 % POLIPROPILENO DE 2" (PULGADAS) X 600' (PIES DE LARGO), COLOR AMARILLO, DE 3 TORONES, TORCIDO REGULAR DERECHO, GARANTIA MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	1,800	PIES	9,360 Liras	RESISTENCIA A LA RUPTURA DE 46,800 LIBRAS	ABSORCION DE AGUA 0 %	ELONGACION A RUPTURA DE 10-15 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS ATRAQUE DE BARCAZAS	DE

GRUPO V CABOS DE NYLON

1	CABO DE 100 % NYLON DE 3" (PULGADAS) DE DIAMENTRO EN ROLLOS DE 600' (PIES) DE LARGO, COLOR BLANCO DE 3 TORONES TORCIDO GRADO MEDIO, GARANTIA MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	6,000	PIES	37,080 Libras	RESISTENCIA A LA RUPTURA 209,800 LIBRAS	ABSORCION DE AGUA 6 %	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	EN MANIOBRA DE ATRAQUES EN MUELLE DE BARCAZAS Y BARCOS	
2	ROLLOS DE CABOS 100% NYLON , TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/4" X 600 PIES. CERTIFICADOS OPCIONALES RECOCOCIDOS	2,400	PIES	CARGA DE TRABAJO KG. FZA. 135	RESISTENCIA MINIMA KGS 674 %	ABSORCION DE AGUA 8 A 12	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS GENERAL	USO
3	CABO DE 100 % NYLON DE 2 5/8" (PULGADAS) DE DIAMENTRO EN ROLLOS DE 600' (PIES) DE LARGO, COLOR BLANCO DE 8 TORONES TRENADO, GARANTIA MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	1,200	PIES	28,800 Libras	RESISTENCIA A LA RUPTURA 163,800 LIBRAS	ABSORCION DE AGUA 6 %	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRA DE ATRAQUES EN MUELLE DE BARCAZAS EN ISLA DE CEDROS	

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

4	CABO DE 100 % NYLON DE 3" (PULGADAS) DE DIAMETRO EN ROLLOS DE 600' (PIES) DE LARGO, COLOR BLANCO DE 8 TORONES TRENADO, GARANTIA MINIMO UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU INSTALACION	7,200	PIES	37,080 Libras	RESISTENCIA A LA RUPTURA 209,800 LIBRAS	ABSORCION DE AGUA 6 %	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRA DE ATRAQUES EN MUELLE DE BARCAZAS EN ISLA DE CEDROS
5	ROLLOS DE CABOS DE NYLON , TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/2" X 600 PIES. / 3827 T35	4,200	PIES	CARGA DE TRABAJO KG. FZA. 514	RESISTENCIA MINIMA KGS 2,572 %	ABSORCION DE AGUA 8 A 12	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
6	ROLLOS DE CABO MANILA TORCIDO DE 3 CORDONES DE 1/2" X 600 PIES	2,400	PIES	477 Libras	2,385 LIBRAS	100%	ELONGACION A RUPTURA DE 10% - 15%	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
7	ROLLOS DE CABO DE NYLON DE 3 CORDONES TORCIDO DE 3/4" X 600 FT. COLOR BLANCO.	2,400	PIES	CARGA DE TRABAJO KG. FZA. 135	RESISTENCIA MINIMA KGS 674 %	ABSORCION DE AGUA 8a12	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
8	ROLLOS DE CABOS DE NYLON TORCIDO DE 3 CORDONES DE 2 1/4" X 600 PIES COLOR BLANCO	1,200	PIES	26,280 Libras	149,400LIBRAS	ABSORCION DE AGUA 8a13	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL
9	ROLLOS DE CABOS DE NYLON TORCIDO DE 3 CORDONES DE 2 1/2" X 600 PIES COLOR BLANCO	1,200	PIES	26,280 Libras	149,400LIBRAS	ABSORCION DE AGUA 8a13	ELONGACION A RUPTURA DE 20 - 34 %	ABS, API, ASTM 1023	MANIOBRAS USO GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION DE CADENAS Y ANCLAS.	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	CERTIFICADOS OPCIONALES RECONOCIDOS	DESCRIPCION DE USO
GRUPO VI CADENAS Y ANCLAS .					
1	CADENA DE ACERO DE 2-1/2"X17" CADA ESLAVON POR 90 FT DE LARGO	180	PIES	ABS, API, ASTM 1023	GALGAS BARCAZA 11 Y BARCAZA 12

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

2	CADENA DE 90' X 2" CERT. ABS. Chain Size Wire Diameter 2" - 51 mm. Dimension 12" X 7 3/16" X 44" - 3360 Weight por 90' ft. Chain Grade 3	2	PZAS	ABS, API, ASTM 1023	EN MANIOBRA DE ATRAQUES EN MUELLE DE BARCAZAS Y BARCOS
3	ANCLAS STOCKLESS DE 5000 LBS CERT ABS	2	PZAS	ABS, API, ASTM 1023	EN MANIOBRA DE ATRAQUES EN MUELLE DE BARCAZAS Y BARCOS

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE
LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO VI

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA ____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE_____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**“ CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200____.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON PROCESOS DE CALIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA
COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS
INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE).
(favor de acompañar copia del certificado de calidad que se mencione)

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO IX

(Sólo para licitantes nacionales, en caso de ser aplicable)

Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____ (7)% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente,

_____ (8) _____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

Instructivo para llenar el formato

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO X
Proposición económica

LICITACION PUBLICA NUMERO _____				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA: _____				
MONEDA EN QUE SE COTIZA: _____				
ORIGEN DE LOS BIENES: _____				
MATERIAL REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO I.- Cables de acero inoxidable.				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO II.- Cables de acero y eslingas de acero arado extramejorado (EIP).				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO III.- Cables de acero Especial.				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO IV.- Cabos de polipropileno.				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO V.- Cabos de nylon multifilamento.				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
GRUPO VI.- Cadenas y Anclas.				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
SUBTOTAL:				\$
TOTAL (Suma de todos los grupos):				\$

El importe total de mi proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$_____ (Son _____ 00/100 Moneda _____). Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ANEXO XI
(SOLO SI APLICA)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

FO-CON-14

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI NO

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: essatqr@essa.com.mx, j_romero@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

MODELO DE CONTRATO .

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CABOS Y CABLES MARINOS E INDUSTRIALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. _____, Y POR LA OTRA PARTE _____, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

I. DECLARACIONES :

- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. _____, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____, Lic. _____, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número _____, volumen _____ en la Sección de Comercio, con fecha _____ de _____ de _____, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. -----conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que cuenta con la asignación presupuestal y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los bienes objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia SAG-15-064 emitidos por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Almacén General.
- I.5 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:**
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, cuyo objeto social comprende entre otros, -----.
- II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” el documento a que alude el numeral 2.1.27 de la resolución miscelánea fiscal para 2015, mediante el cual el SAT emite la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos necesarios para la entrega oportuna y eficaz de los bienes objeto de este contrato.
- II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en -----, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. -----.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:**
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CL A U S U L A S :

PRIMERA.- DEL OBJETO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a suministrar cabos y cables marinos e industriales para utilizarse diferentes etapas del proceso de transporte marítimo de sal, así como en aquellos equipos que por cualquier causa adquiera durante la vigencia del presente contrato. Para los efectos del presente instrumento jurídico se le denominará como los bienes al suministro de los cabos y cables materia de este contrato.

SEGUNDA.- DEL PRECIO Y DE LA FORMA DE PAGO.

Ambas partes convienen que los precios de los bienes objeto de este contrato serán de acuerdo a la lista de precios que se mencionan en el Anexo I de este contrato.

“LA ENTIDAD” realizará el pago dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la recepción de los bienes, plazo que se computará a partir de la recepción de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR” para su revisión y trámite en la Gerencia de Adquisiciones. Las facturas que se presenten para su pago deberán señalar el precio unitario por refacción.

TERCERA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.

Ambas partes convienen que los tiempos de entrega de los bienes serán dentro de los 60 días siguientes a la firma del contrato.

Ambas partes convienen que los bienes se entregarán libre a bordo en el Almacén General de “LA ENTIDAD”, ubicado en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas y los sábados de las 08:00 a las 12:00 horas.

Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

QUINTA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día _____ del 2015 y concluirá el día 31 de noviembre del 2015.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA ENTIDAD", podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

SEPTIMA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" entregó a la firma del presente contrato una Póliza de Fianza por la cantidad de \$____ (Son ____ Pesos 00/100 M.N.) en los términos establecidos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., para responder por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

- a) Entregar los bienes a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, calidad y tiempos de entrega requeridas.
- b) Entregar los bienes en el domicilio indicado en la cláusula tercera de este contrato.
- c) No difundir a terceros sin autorización expresa de "LA ENTIDAD", la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- d) "EL PROVEEDOR" se obliga a responder frente a "LA ENTIDAD" de cualquier vicio oculto o deficiencia en el abastecimiento de los bienes.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo su entrega en el lugar y en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

DECIMA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL.

"EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, en el ámbito nacional e internacional.

DECIMA PRIMERA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE.

Los Impuestos, derechos, contribuciones y obligaciones que se causen con motivo del transporte y entrega, así como de cualquier material o equipo relacionado con el mismo, serán a cuenta exclusiva del "PROVEEDOR".

DECIMA TERCERA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a "EL PROVEEDOR" ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de "LA ENTIDAD".

DECIMA CUARTA.- VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado ante "LA ENTIDAD" a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido durante los 12 (doce) meses siguientes, contados a partir de la entrega-recepción de las mismas.

DECIMA QUINTA.- RELACION LABORAL.

"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo "EL PROVEEDOR" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA ENTIDAD", en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA SEXTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Las partes no adquieren ni reconocen ninguna obligación entre las mismas, salvo a las establecidas por medio del presente instrumento y/o cualquier otro acuerdo o contrato previa o posteriormente ejecutado entre las partes.

DECIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a "EL PROVEEDOR" con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, "LA ENTIDAD" deberá liquidar, en su caso, a "EL PROVEEDOR" los bienes que hubieren sido recibidos y aceptados a entera satisfacción de la misma y que no se hubieren pagado.

DECIMA OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se retrase en la entrega de los bienes según el tiempo de entrega establecido en el pedido u orden de compra correspondiente, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del pedido u orden de compra de que se trate, las cuales se determinarán en función de los bienes no entregadas oportunamente. El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad, con la intención de que se aplique en cualquier factura que esté pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al 10% del monto total del contrato.

DECIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

"LA ENTIDAD" rescindirán administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si "EL PROVEEDOR" incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes en el tiempo establecido.
- b) Por modificación a los precios sin justificación y aprobación por escrito de parte de "LA ENTIDAD".

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I63-2015.
“Cabos y Cables Marinos e Industriales”

- c) Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de "LA ENTIDAD".
- d) Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e) En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

VIGESIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

"LA ENTIDAD" podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a "EL PROVEEDOR" un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste "LA ENTIDAD", estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a "EL PROVEEDOR" y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. "EL PROVEEDOR" será responsable de los daños y perjuicios que en su caso le cause a "LA ENTIDAD".

VIGÉSIMA PRIMERA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima octava, "LA ENTIDAD" estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del suministro de los bienes, con independencia de la decisión de "LA ENTIDAD" de rescindir o no el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" podrá rescindir este contrato a "LA ENTIDAD", mediante declaración judicial previa, cuando:

- a) Incumpla en el pago de las facturas correspondientes.
- b) Exceda el término de 20 días para realizar el pago.

VIGESIMA TERCERA.- DE LA ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" designa a la Subgerencia de Planta Lavadora y carga de barcasas, para que administren, supervisen y controlen los servicios materia de este contrato.

VIGESIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA QUINTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA ENTIDAD" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día _____.

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.